

**SERÓN DE NÁGIMA**

Examinada la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024 formada por la Secretaría-Intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la entidad local, Ayuntamiento de Serón de Nágima, rendidas por la Sra. Presidenta-Alcaldesa del Ayuntamiento de Serón de Nágima.

La Comisión Especial de Cuentas la dictaminó favorablemente en fecha 12 de mayo de 2025, por lo que se expone al público el expediente completo junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante el plazo de quince días hábiles durante los cuales podrán los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Durante el plazo de exposición, el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2024 permanecerá en el despacho de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Serón de Nágima, a los efectos de poder ser consultada.

Serón de Nágima, 12 de mayo de 2025. – La Alcaldesa, María Isabel Latorre Hernández

1196

BOPSO-55-16052025